

## **Estimados amigos:**

Muchos proyectos pasan por la Comisión de Gobierno y Descentralización del Senado que hoy presido; sin embargo, aquellos que conforman la agenda de descentralización -con toda certeza- son los que introducen los mayores cambios a la estructura del Estado en los dos siglos de vida independiente que tenemos.

No me confundo.

Esperaba que el Ejecutivo enviara las tres iniciativas que comprometía el Programa (incluyo la ley de rentas regionales) y que sus normas fueran bastante más ambiciosas que las que finalmente hemos podido debatir.

Los **años** de tramitación, así como las dilaciones obvias que muchos actores de este proceso han hecho para evitar su concreción, incluidas –debo decirlo- las provenientes del interior del propio Ejecutivo, que tardó meses en ponerle siquiera urgencia simple a la discusión, no pueden sino evidenciar los profundos y arraigados celos y choque de intereses que un proceso de redistribución del poder, incluso medido como el que se nos propone, suscita entre quienes tienen ese poder o aspiran a alcanzarlo.

Esa resistencia, declarada a veces u oculta otras, me obliga a apelar a todo mi capital de realismo y de honestidad política:

Es realista decir que el tiempo para elegir Gobernadores este año 2017, prácticamente se nos ha agotado. Es honesto reconocer que, pese a todo el esfuerzo de la Presidenta, los actores políticos, tanto en el Congreso como en el Ejecutivo, no hemos logrado ponernos de acuerdo.

Es realista decir que tal como está, el proceso entrega menos competencias a las regiones de las que estas esperan, pero también es honesto concordar que establecer un justo equilibrio entre lo mucho y lo prudente, en esta etapa inicial, puede hacer la diferencia entre el éxito y la frustración; y que es allí donde como políticos y como legisladores debemos centrar nuestros mayores esfuerzos por llegar hasta el justo medio.

Transparentemos entonces dos cosas:

Primero: Hay dos formas de oponerse a esta reforma: declarar abiertamente que se está en contra de ella; o hacerla inviable por la vía de exigir un proceso tan drástico e inmediato que la haga inviable, habida consideración que el propuesto, que es muy gradual, ha tenido las dificultades que conocemos.

Segundo: Sólo un acuerdo político amplio nos permitirá concluir la tramitación del proyecto de ley de transferencia de competencias y del proyecto de ley electoral de los Gobernadores Regionales ***antes de que termine este primer semestre.***

**Este último es mi objetivo en esta materia:** Lograr un acuerdo político que conjugue los tiempos disponibles con la calidad de **una norma centrada en el objetivo de traspasar poder real, tanto competencial como financiero, a las regiones y sus habitantes, estableciendo procesos funcionales a ese propósito.**

Les invito a considerar en ello la planificación de etapas audaces pero prudentes, que permitan una adecuada evolución de las instituciones regionales y nacionales, tanto consigo mismas como en su interrelación mutua.

Dice un viejo aforismo “Ten paciencia. El tiempo suele vengarse de aquello que se hace sin su colaboración...” Demos al proceso de descentralización del país los tiempos o etapas adecuados y pongámonos de acuerdo en cuáles lo son, pero sin perder de vista el objetivo antes señalado.

Propongo para ello, los siguientes pasos:

**I)** Solicitar a la Sala del Senado que ponga en Tabla la discusión del informe de la Comisión de Gobierno y de Hacienda, respecto del Proyecto de Fortalecimiento de la Descentralización, que rechazaron las modificaciones acordadas por la Cámara de Diputados a su respecto, de modo de discutir el proyecto en profundidad en Comisión Mixta, otorgándose para ello un plazo cierto a los Comisionados que la compongan. Ello supone dejar sin efecto el

envío a la Comisión de Constitución de dicho Proyecto, tanto porque excede su competencia como porque no tiene posibilidad de revisarla en el corto plazo.

**II)** Solicitar al Ejecutivo que ponga Discusión Inmediata al Proyecto, evidenciando así su decisión clara en esta materia.

**III)** Establecer como principales puntos a tratar en la Comisión Mixta:

- a) Una revisión exhaustiva de las normas de transferencia de competencia, en especial aquellas relativas a las causales de revocabilidad y a la fórmula de consenso de resolución de conflicto que minimice por una parte las posibilidades de arbitrariedad centralista y por otra, pero no menos importante, de voluntarismo regionalista;
- b) Un detalle de competencias a transferir **de oficio** a las regiones por el Ejecutivo en los próximos 2 periodos, que incluya todas las señaladas por el Ejecutivo en el protocolo expuesto a esta Comisión en su oportunidad, para el primer periodo; y otras tantas que deberán proponerse por el Ejecutivo para el segundo periodo. Todo ello, sin perjuicio de la recepción paralela, a partir del segundo cuatrienio, de las solicitudes al Ejecutivo de nuevas competencias de los gobiernos regionales. Esta calendarización se establecerá en la ley.
- c) Un piso de competencias comunes a transferir a los GOREs.
- d) Explicitar que en los próximos 4 años no se crearán servicios públicos regionales dependientes del Gobernador Regional, de lo que resulta que -en los siguientes años- dependerán directamente de los Gobernadores Regionales sólo los Gobiernos Regionales, reestructurados y fortalecidos para el ejercicio de sus nuevas competencias. En atención a dicho marco debatiremos un cronograma concreto de creación de estos.

**IV)** Solicitar al Ejecutivo el ingreso inmediato a discusión legislativa del proyecto que regula el proceso electoral para los Gobernadores Regionales.

V) Solicitar al Ejecutivo el ingreso inmediato a discusión legislativa del proyecto de Financiamiento Regional, luego de concluida la tramitación del proyecto de Transferencia de Competencias.

Quiero ser claro: Lo primero es que este Congreso asegure que habrá elección de gobernadores regionales.

Para ello debe aprobar el proyecto de ley que ya conocemos, sin grandes modificaciones, y los que falta por conocer, sin grandes innovaciones.

Esto sería realista, por una parte, pero también honesto, con las comunidades regionales.

Muchas se veces se les ha prometido más y las mismas veces se les ha defraudado.

La sabiduría popular dice que “lo excelente es enemigo de lo bueno” y que “más vale pájaro en mano que cien volando...”

Nunca en nuestra vida independiente hemos estado tan cerca de dar un paso definitivo para devolver el poder a los territorios.

Quizás no será todo lo profundo que quisiéramos.

Pero soy partidario del paso lento pero seguro.

Otros cambios, más radicales, han terminado sofocados por las armas, como en Lircay, o solo han sido un “tongo”, como ocurrió con la Constitución de 1925, que otorgó mayor autodeterminación a las provincias creándose las Asambleas Provinciales, que nunca se hicieron efectivas pues nunca se dictó la ley regulatoria.

Esta vez, la reforma constitucional que aprobamos recientemente debe cristalizar. Las regiones deben elegir a su autoridad máxima este año. Si eso no es posible, al menos debemos asumir el compromiso de aprobar todas las leyes, este año, para posibilitar dicha elección lo más pronto posible.

Descentralicemos Chile de una vez. Hagámoslo con responsabilidad política. Hagámoslo con respeto a la demanda de nuestras regiones. Hagámoslo con celo en la técnica legislativa. Pero... ¡¡hagámoslo de una vez!!

**Muchas gracias.**